



Honorable Concejo Deliberante
Lobos



"Lobos, 14 de Agosto de 2001.-"

Al señor Intendente Municipal
Dr. Juan Erriest
S/D

Ref: Exp. N° 174/2000.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 2075, cuyo texto se transcribe a continuación:

"VISTO: La necesidad de canalizar las propuestas de los Veteranos de Guerra de Malvinas de Lobos, perpetuando en el recuerdo todo lo relacionado con la Gesta de Malvinas.

CONSIDERANDO: Que las acciones bélicas desarrolladas en el Atlántico Sur entre el 2 de Abril y el 14 de Junio de 1982 han dejado marcado a fuego nuestro ser nacional. Que los soldados combatientes han sido protagonistas de las mismas.

Que en esos días se han escrito páginas de nuestra historia que merecen ser recordados y cultivados para honor de las generaciones presentes y futuras.

Que los combatientes tienen una serie de requerimientos y propuestas que deben ser encausados para resolver la problemática que los afecta.

Por ello, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 2075.

ARTICULO 1°.- Créase por la presente la "COMISION PERMANENTE DE HOMENAJE A LOS LOBENSES CAIDOS EN EL ATLANTICO SUR".

ARTICULO 2°.- Dicha Comisión se integrará de la siguiente manera:

- 1) Un representante del D.E.M. designado por el señor Intendente.
- 2) Un representante del H.C.D. de Lobos, designado por dicho Cuerpo.
- 3) Un representante del Consejo Escolar de Lobos, designado por dicho Cuerpo.-
- 4) Tres representantes de la Agrupación de Veteranos de Guerra de Malvinas de Lobos.-

///



Honorable Concejo Deliberante
Lobos



///

- 5) Dos representantes del Grupo "Familiares de ex-Combatientes de Malvinas de Lobos.-

Ejercerá la Presidencia un representante de la Agrupación de Veteranos, de los que se halla designado por Inciso 4°, en votación por mayoría simple o unanimidad.-----
De la misma forma se votará por Vicepresidente y Secretario, el resto serán asignados a Vocales.-----

ARTICULO 3°.- La misma tendrá por objeto:

- a) Asesorar a las Instituciones Sociales y Escolares que lo soliciten en lo atinente a la Guerra de Malvinas.-----
- b) Constituirse en Organo de asesoramiento y consulta al D.E.M., del H.C.D. y del Consejo Escolar, cuando lo estime necesario en todo asunto que se relacione con la problemática que afecta a los Veteranos y/o a la preservación de la historia de Malvinas.
- c) Participar y/o asesorar en la Organización de Actos de Homenaje a los Veteranos de Guerra y Actos Oficiales de fechas patrias en que los recuerden.-----
- d) Tener a su cargo el mantenimiento y limpieza del "Monumento a los Caídos".-----
- e) La Organización y asesoramiento sobre el acto oficial del 2 de Abril en la Plaza y en el Cementerio local y la despedida de honor de los fallecidos.-----
- f) Quedan comprendidos dentro del Inciso anterior la confección, distribución y gastos de las invitaciones, los gastos de traslados y vianda y/o alojamiento de una Banda Militar, ofrendas florales y misa.-----

ARTICULO 4°.- El mandato de todos los miembros de esta Comisión ----- será de dos años, pudiendo ser reelectos.-----
La representación es institucional y no personal.-----

ARTICULO 5°.- El D.E.M. se compromete a suministrar a la Comisión ----- los elementos, materiales y útiles necesarios para su desempeño. Como así también un ámbito donde diariamente puedan recibir mensajes y enviar correspondencia.-----

ARTICULO 6°.- Los gastos que demande el cumplimiento del presente ----- serán atendidos con los recursos que disponga el D.E.M. que deberá proveer la Partida presupuestaria en el Presupuesto del año 2001, la que no podrá ser inferior al costo estimado en cumplimiento del Artículo 3°, Incisos d) e) y f).-----

ARTICULO 7°.- De forma".-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO.-

FIRMADO: ANA MARIA PICABEA - Presidente del H.C.D.
----- MARIA LUZ CIMINO - Secretaria-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atentamente

